



**GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ**

*"Capiatá por buen camino"*

**2021 – 2026**

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ**

*Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025*

**REVITALIZACIÓN DE PLAZA PÚBLICA "ISABEL FLORES"  
UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO LAS MERCEDES**

**ID N° 459983**

**CONTRATO N° 27/2025**

**MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ**

**Y**

**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**

**RUC N° 80062276-6**

**Capiatá – Paraguay**

**2025**

  
RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





## GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

*"Capiatá por buen camino"*

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

### Contrato N° 27/2025

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con cédula de identidad N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. con RUC N° 80062276-6, domiciliada en Km. 21 Rojas Cañada c/19 de Marzo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Rigoberto Alcides Arévalos Ortega, con cédula de identidad N° 2.637.327 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de REVITALIZACIÓN DE PLAZA PÚBLICA "ISABEL FLORES" UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO LAS MERCEDES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REVITALIZACIÓN DE PLAZA PÚBLICA "ISABEL FLORES" UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO LAS MERCEDES.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato bajo la forma de póliza de seguro o garantía bancaria.

RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459983.

## Procedimiento de contratación

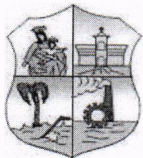
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M.C. N° 3088/2025.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Trabajos Previos - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	380,31	1.400	532.434
2	Trabajos Previos - Limpieza de sitio de obras	Unidad Medida Global	1,00	1.045.000	1.045.000
3	Trabajos Previos - Cartel de obra. Medida 2,50x1,50m	Unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
4	Camineros - Mampostería de ladrillo común de 0,15m para protección de caminero	Metros cuadrados	109,41	125.500	13.730.955
5	Camineros - Relleno y compactación de área a intervenir	Metros cúbicos	61,54	135.000	8.307.900
6	Camineros - Piso tipo baldosón de hormigón (40 x 40 x 3 cm)	Metros cuadrados	679,73	120.000	81.567.600
7	Camineros - Rampa de Hormigón Armado	Metros cuadrados	9,00	235.500	2.119.500
8	Camineros - Revoque de laterales de camineros y mampostería lindera	Metros cuadrados	97,10	45.600	4.427.760
9	Camineros - Pintura de mamposterías revocadas	Metros cuadrados	97,10	36.600	3.553.860
10	Camineros - Provisión e instalación de columnas de H°A° (h=7,2 mts.) con brazos de iluminación, conexión completa.	Unidad	5,00	3.540.000	17.700.000

RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

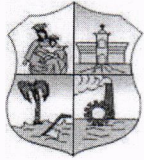
2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
11	Camineros - Provisión e instalación de columnas de H°A° (h=7,2 mts.) + instalación de artefactos eléctricos de iluminación con su respectivo cableado (reflectores HPIT de 400 watt)	Unidad	4,00	2.830.000	11.320.000
12	Parque de Juegos - Colocación de parque de juegos de madera multifunción (7,00x10,00)	Unidad Medida Global	1,00	43.000.000	43.000.000
13	Parque de Juegos - Relleno de área de juego con arena lavada de río	Metros cúbicos	17,50	170.000	2.975.000
14	Parque de Juegos - Provisión y colocación de cordones prefabricados de forma cóncavo de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 para protección perimetral del área de juegos	Metro lineal	34,00	33.500	1.139.000
15	Artefactos de Gimnasia - Armado y cargado de piso de hormigón con malla electrosoldada, esp de 10 cm para base de artefactos de gimnasia	Metros cuadrados	30,00	165.000	4.950.000
16	Artefactos de Gimnasia - Colocación de simulador de cabalgata individual	Unidad	1,00	7.170.000	7.170.000
17	Artefactos de Gimnasia - Colocación de simulador de caminata individual doble	Unidad	1,00	11.400.000	11.400.000
18	Artefactos de Gimnasia - Colocación de esqui individual	Unidad	1,00	6.650.000	6.650.000
19	Artefactos de Gimnasia - Colocación de abdominal individual	Unidad	1,00	5.320.000	5.320.000
20	Artefactos de Gimnasia - Colocación de abducción	Unidad	1,00	7.500.000	7.500.000
21	Artefactos de Gimnasia - Pintura de piso de hormigón	Metros cuadrados	30,00	33.500	1.005.000
22	Cancha de Tierra - Colocación de arcos metálicos	Unidad Medida Global	1,00	3.550.000	3.550.000

RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
23	Cancha de Tierra - Montaje de vallado con provisión de tejido de alambre romboidal reforzado nuevo y tensores con alambre galvanizado, incluye pintura de estructura de los postes existentes y tensores (20,000x6,00)	Metros cuadrados	240,00	77.000	18.480.000
24	Bancos de Estadía - Mampostería de ladrillo común para revocar 60x60	Metros cuadrados	11,52	114.000	1.313.280
25	Bancos de Estadía - Revoque de canteros	Metros cuadrados	23,04	45.500	1.048.320
26	Bancos de Estadía - Pintura sintética para canteros	Metros cuadrados	11,52	44.600	513.792
27	Bancos de Estadía - Colocación de caños metálicos (50x100) para asientos incluye pintura con antióxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	4,80	658.000	3.158.400
28	Jardinería - Provisión y colocación de plantas	Unidad	8,00	55.000	440.000
29	Terminaciones - Colocación de basurero metálico doble batiente, de chapa lisa y caño metálico	Unidad	4,00	1.140.000	4.560.000
30	Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1,00	2.100.000	2.100.000
<b>Monto Total:</b>					<b>271.677.801</b>

**El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Doscientos setenta y un millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos uno, IVA incluido.–**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

La validez de la presente contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





## GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días calendario, desde la orden de inicio.

El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: PLAZA PÚBLICA "ISABEL FLORES" UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO LAS MERCEDES.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía para el Fiel Cumplimiento de Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la misma se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes, treinta millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes, treinta millones).

RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





## GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes, treinta millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

  
RIGOBERTO A. AREVALOS O.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



**PROF. RAFAEL ZARATE**  
Secretario General



**ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA**  
Intendente Municipal

**RIGOBERTO A. AREVALOS O.**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

**SR. RIGOBERTO ALCIDES ARÉVALOS ORTEGA**  
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.  
RUC N° 80062276-6